

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

SALVE V. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados: he aquí algunos de los fenómenos que V. experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere usted conservar sus ojos.

EL IRIDAL desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

24.000 enfermos de todas las edades tratados con el IRIDAL, han sido aliviados y curados. Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL los míopes y los presbitas, recobran la vista normal; la contivitis, la blefaritis, el glaucoma, son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento. Sus ojos no son perdidos, sépalo V. bien; para los síntomas inquietables que usted siente, el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida V. un folleto «Las enfermedades de los ojos», que se envía gratuitamente a petición dirigida al Laboratorio Hispano-Italiano. Rambla Cataluña, 122.—Barcelona.

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

PARTIDO DE GUADALAJARA

Estimados compañeros: Todos sabeis por nuestro periódico «El Ideal del Magisterio», la reunión que nuestra directiva tuvo en Valladolid con la representación de la «Asociación Nacional», con el fin de llegar a la unión de todo el Magisterio en una sola entidad. También sabeis por el delegado de esta provincia, señor Alfaro, debemos reunirnos todos los confederados en el domicilio social de sus respectivos partidos, o mandar sus opiniones por escrito a la residencia del delegado correspondiente, para tratar de asunto tan importante, en el que no debe quedar uno solo sin manifestar su opinión verbal o escrita, que se hará constar en acta el 9 del corriente y elevar copia al delegado provincial.

Esta reunión se celebrará en dicho día 9 en Guadalajara, en el colegio de D. Ramiro Goy.

Por su trascendental importancia, espero no

hareis lo que otras veces, y confío en que todos, haciendo un pequeño esfuerzo y con un sereno estudio del acto de Valladolid, acudiréis a manifestar vuestra opinión, o me lo mandéis por escrito, firmado y sellado, con cuantas aclaraciones creáis pertinentes, para que lo antes posible pueda conocer y resolver nuestra digna directiva.

La reunión, tendrá lugar de 12 a 1.

También se procederá ese día a la elección de subdelegado de este partido, por lo que espero que todos aquellos que no puedan asistir personalmente, envíen también por escrito su voto, firmado y sellado. Por su proximidad a la capital de provincia, podéis votar al compañero D. Castor Alonso, de Torrejón del Rey.

Hasta el 9, que tenga el gusto de estrechar vuestra mano, os abraza vuestro compañero y delegado, *Emilio López*.

Quer, Junio 1929.

**

DELEGACION DEL PARTIDO DE COGOLLUDO

Para cumplimentar instrucciones de la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, relacionadas con las bases presentadas en Valladolid para la unión del Magisterio en una sola asociación, se convoca a todos los confederados de este partido a la reunión que tendrá lugar en Tamajón el día 9 del mes actual, a las 11 de la mañana.

Os saluda vuestro compañero, *Antonio Trejo*.
Torrejón, 3-6-1929.

**

DELEGACION DEL PARTIDO DE PASTRANA

Siendo de suma necesidad el cumplimentar instrucciones recibidas por la Comisión Ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros, publicadas en el número 200 del «Ideal del Magisterio», se convoca a todos los confederados de este partido a la reunión extraordinaria que tendrá lugar en Pastrana el día 9 del actual, a las diez de la mañana, en el sitio de costumbre.

Encarece la asistencia y os saluda vuestro compañero, *Justo de las Heras*.

Aranzueque, 3-6-1929.

**

SUBDELEGACION PROVINCIAL

A los maestros del 2.º Escalafón, no asociados a la Confederación

Al hacerse cargo de la Subdelegación de la Confederación Nacional en esta provincia, he visto con pena que todavía hay en ella Maestros del 2.º Escalafón que no figuran como asociados en nuestra valiente entidad, y digo que lo he visto con pena, porque ni por lo más remoto pude nunca pensar que después de nueve años de constante batallar esta Asociación por nuestra redención moral y económica, después de la brillante gestión realizada por los señores Delegados provinciales y de partido, hubiera todavía indiferentes ante un asunto tan vital como es el de la defensa del prestigio profesional atropellado y el del pan de nuestros hijos. Claro es que estos casos, afortunadamente, son los menos; pero como es preciso en estos tiempos de lucha y de trabajo abandonar apatías suicidas que a nada conducen, me dirijo a todos los no asociados en la Confederación exponiéndoles lo que es y lo que se propone esta entidad, para que en su vista se apresten a la lucha e inscriban sus nombres entre los que ha tiempo venimos trabajando.

La Confederación Nacional, no es una asociación exclusiva de los Maestros del 2.º Escalafón, como se ha dicho por alguno; es una asociación integrada por dignísimos Inspectores y Profesores de Escuelas Normales, maestros meritísimos de las distintas categorías del primer Escalafón y casi todos los del 2.º que, comulgando en un mismo ideal de igualdad y justicia, se han confederado para defender hasta la hora del triunfo lo que ellos creen se nos debe en justicia.

Lo conseguido hasta el presente por esta asociación, con ser mucho, es solo una parte de lo queda por conseguir.

En el orden moral, ha conseguido que se desvanezca el concepto equívoco en que se tenía a los Maestros del 2.º Escalafón; pues Ministro hubo en aquellos calamitosos tiempos en que se hizo el desdoble del Escalafón, que se atrevió a decir a los representantes de nuestra entidad que carecíamos de título profesional, y en cambio, hoy, se ha dicho públicamente por nuestras autoridades, que entre los maestros del primero y del segundo Escalafón, no hay distingos y que todos se esfuerzan en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Además, después de perseverantes gestiones, logró ver repuestos a nuestros hermanos de infortunio, los maestros de certificado de aptitud, que se vieron despojados de sus escuelas por una disposición ministerial.

Y en el orden económico, ha conseguido que maestros encanecidos en la enseñanza, cargados de gracias de Real orden, votos de gracias de Inspección y Juntas locales, hayan alcanzado el sueldo de 3 000 pesetas que les permitirá, al jubilarse, mejorar sus días de ancianidad con una posición, aunque modesta, para poder atender a sus necesidades.

¿Qué le falta alcanzar a la Confederación para ver realizado su programa en cuanto al

maestro se refiere? La unificación de Escalafones y el sueldo mínimo de 3 000 pesetas, para cuantos aún no lo perciben. Que lo conseguirá en breve plazo, no hay que dudarlo; pues así es de justicia y precedente se ha dado estos días en otros Ministerios al fusionar los Escalafones de auxiliares y oficiales. ¿Qué se precisa para esto? Que todos cuantos no figuren en la Confederación, se apresuren a ingresar en sus filas, teniendo presente que en el momento de la victoria, ésta se saboreará mejor por aquellos que hubieren contribuido a ella con sus trabajos y medios económicos posibles. *Honorio F. Rello.*—Carrascosa de Tajo.

DELEGACION DE SACEDÓN

Compañeros: Para subscribir el acta de Valladolid u oponerle los reparos que crea conveniente, se cita a todos los Confederados a Junta extraordinaria para el día 9 del corriente, a las once de la mañana, en la Escuela de niños número 1 de Sacedón.

El asunto a tratar, merece algún sacrificio; así, pues, a Sacedón todos el día citado; y si alguno no puede o no quiere sacrificarse, tómese siquiera la molestia de manifestar por escrito su opinión para que esta Delegación pueda comunicarlo a la Provincial.

Os ruega la asistencia y os saluda vuestro compañero, *Victoriano Torremocha.*—Alcozer y junio, 1929.

Guía Arqueológica y de Turismo de la provincia de Guadalajara

Del Sr. Presidente de la Diputación hemos recibido un ejemplar de esta magnífica *Guía*, escrita por nuestros buenos amigos D. Julián Sáinz de Baranda y D. Luis Cordavias.

De la misma se han ocupado extensamente los periódicos locales, poniendo de manifiesto la extraordinaria labor realizada por los autores, que han trabajado con verdadero entusiasmo por colocar a la provincia de Guadalajara a la altura que le corresponde.

La *Guía Arqueológica* es un derroche de las manifestaciones de arte que en la región alcarreña existen, y deben adquirirla todos los amantes de nuestra tierra para darse cuenta de nuestro tesoro arqueológico.

La presentación de dicha obra es sorprendente, tanto por su portada donde campea la heráldica de nuestros partidos, como por su texto escogido, sus fotograbados y la esmerada composición tipográfica.

Agradecemos al Sr. Presidente de la Diputación el envío que nos ha hecho, y enviamos sincera felicitación a los autores por la obra regional que han hecho en favor de los intereses artísticos.

Esta *Guía* se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, al precio de cinco pesetas ejemplar.

Lista de donativos para la erección de un monumento a la Reina D.^a María Cristina.

Escuela de niñas de Yélamos de Arriba..... 2 25

SECCION  OFICIAL

ESUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

MAESTROS

Pontevedra. Santa María de Sacos, ayunt. de Cotovad; mixta; 719.
Meirol, ayunt. de Mondariz; unitaria; 575.
Peroiras, ayunt. de Mos; mixta; 490.
Carbia; unitaria; 691.
Cristiñade, ayunt. de Puenteáreas; unitaria; 607.
Larazo, ayunt. de Carbia; mixta; 375.
Arbo, unitaria; 1.382.
Hermida, ayunt. de Pazos de Borben; mixta; 243.
Puente Caldelas; unitaria; 1.793.
Calobre, ayunt. de La Estrada; unitaria; 697.
Nieves; mixta; 706.
Folgozo, ayunt. de Cerdedo; mixta; 462.
Caldas de Reyes; unitaria; 2.122.
Vigo Arenal, ayunt. de Vigo; Sección de graduada; 34.111.
Graña, ayunt. de Covelo; mixta; 608.
Villar, ayunt. de Creciente; mixta; 480.
Fontao, ayunt. de Carbia; mixta; 248.
Sabrejo, ayunt. de Carbia; unitaria; 573.

(«Gaceta» 26 mayo).

Alava. En la *Gaceta* de 29 de marzo próximo pasado aparece el anuncio de la vacante de la Escuela nacional de niñas de Areta, con un censo de población de 178 habitantes. En vista del informe de la Inspección de Primera enseñanza se rectifica el anuncio en la siguiente forma:

Areta, ayunt. de Llodio; unitaria para Maestra; censo, más de 500 habitantes.

Apodaca, ayunt. de Cigoitia; mixta para Maestro; 122.

Elosu, ayunt. de Villagoitia; mixta; para Maestro; 166.

Laguardia; Dirección de la Escuela graduada de niños para Maestro; 1.961.

Oquina, ayunt. de Arlucea; mixta para Maestro; 66.

Oyardo, ayunt. de Urcabustaiz; mixta para Maestro; 88.

Zuaza, ayunt. de Ayala; mixta para Maestro; 281.

Marieta, ayunt. de Gamboa; mixta para Maestro; 216.

Portilla, ayunt. de Zambrana; mixta para Maestro; 88.

Salmantón, ayunt. de Ayala; mixta para Maestro; 92.

Valluerea, ayunt. de Valdegovia; mixta para Maestro 90.

Vitoria; Sección de la Escuela graduada de niñas del Grupo de la Florida, para Maestra; 30.417.

Barcelona. Prats de Llusanes, unitaria para Maestro; 1.567.

Tarrasa; unitaria nú. 4, para Maestro; 29.180.

San Pedro de Premiá; unitaria para Maestro; 1.062

San Fructuoso de Bagés; unitaria para Maestra 1.534.

Cardona; unitaria nú. 2, para Maestro; 3.600.

Las Franquesas del Vallés; Sección de graduada; para Maestro; 1.931.

Barcelona, Escuela nú. 88, párvulos, para Maestra; 705 901.

Barcelona; unitaria nú. 67 para Maestro; 705 901.

La Bleda, ayunt. de San Martín Sarroca (Barcelona); mixta para Maestro; 625.

Monistral de Montserrat (Barcelona); unitaria número 2 para Maestro; 2.213.

Montclar (Barcelona); Sección graduada para Maestro; 391.

Vallbona; unitaria para Maestro; 875.

Cornellá; Sección de graduada para Maestra; 3.753.

Martorellas (Barcelona); unitaria para Maestra; 1.052.

Salcellas, ayunt. de Borredá (Barcelona); mixta para Maestra; 209.

Cempellas (Barcelona); unitaria para Maestra; 488.

Riel del Fay, ayunt. de Bigas (Barcelona); mixta para Maestra. 346.

Cáceres. Majadas; unitaria para Maestra; 684.

Santa Marta de Magasca; unitaria para Maestra; 719.

Garvín; unitaria para Maestra; 517.

Viandar de la Vera; unitaria para Maestra; 630.

Valencia de Alcántara; Sección de graduada para Maestro; 6 345.

Almaraz; unitaria para Maestro; 1.075.

Botija; unitaria para Maestro; 687.

Talaván; unitaria nú. 2, para Maestro; 2.533.

Torrejoncillo; unitaria nú. 2, para Maestro; 4.593.

Huertas de la Magdalena, ayunt. de Trujillo; mixta; para Maestro; 293.

Aldeanueva de la Vera; unitaria nú. 2, para Maestra; 2.388.

Navas del Madroño; unitaria nú. 1, para Maestra; 2.364.

Tornavacas; unitaria para Maestra; 1.720.

Aldea de Trujillo, unitaria para Maestra; 1.179.

Nota.—La vacante que se anuncia de Valencia de Alcántara, es la quinta producida de Maestro de Sección.

Ceclavín; unitaria nú. 2 para Maestra; 4 872.

Ceclavín; unitaria nú. 1, para Maestro; 4.872.

Castellón. Herbés, ayunt. de Morella; unitaria para Maestro; 616.

Castellfort; unitaria para Maestro; 1.235.

Segorbe; Sección para Maestro; 6 380.

Adzaneta; dos unitarias (plaza Mayor, 10, primero), para Maestra; 3.190.

El Toro; unitaria para Maestra; 1 340.

Chodos; unitaria para Maestra; 1 125.

Castillos de Villamalefa; unitaria para Maestro; 1.027.

Vilamalur; unitaria para Maestra; 510.

San Bartolomé, ayunt. de Villahermosa; mixta para Maestro; 270.

Ciudad Real. Sacruela; unitaria para Maestra; 708.

La Solana; unitaria nú. 4 para Maestro; 10.870.

Montiel; unitaria para Maestro; 1 966.

Fuencaliente; unitaria para Maestro; 2.805.

Membrilla; unitaria nú. 2 para Maestro; 6.303.

Piedrabuena; Sección graduada para Maestro; 4.720.

El Hoyo, ayunt. de Mestanza; unitaria para Maestra; 726.

Horcajo de los Montes; unitaria para Maestra; 1.171.

Solana del Pino; unitaria para Maestra; 1.271.

Guipúzcoa. Albiztur; unitaria de niños para Maestra 740.

Segura; unitaria para Maestra; 1.354.

León. Manjarín, ayunt. de Rabanal del Camino (León); mixta para Maestro; 135.

Barniedo, ayunt. de Boca de Huérgano (León); mixta para Maestra; 358.

Valle de Mansilla, ayunt. de Villasabariego (León); mixta para Maestro; 349.

Sobrepaña, ayunt. de La Reina (León); mixta para Maestro; 118.

Sotoparada, ayunt. de Trabadelo (León); mixta para Maestro; 224.

- Andaroso, ayunt. de Campo de la Loma (León); mixta para Maestra; 104.
- Mata de la Riva, ayunt. de Vegaquemada (León); mixta para Maestro; 225.
- Matadeón de los Oteros; unitaria para Maestro; 513.
- San Pedro de Paradela, ayunt. de Páramo del Sil (León); mixta para Maestra; 122.
- Robledo de Losada, ayunt. de Encinedo (León); mixta para Maestro; 230.
- Sorbeira, ayunt. de Candín (León); mixta para Maestro; 124.
- Barjas y sus agregados, ayunt. de Barjas (León); mixta para Maestro; 1.540.
- La Baña, ayunt. de Encinedo (León); unitaria para Maestra; 742.
- Santa Marina de Valdeón, ayunt. de Posada de Valdeón (León); mixta para Maestro; 169.
- Málaga.* Jubrique, unitaria para Maestra; 1.898.
- Fuente Píera; unitaria para Maestro; 1.918.
- Comases; unitaria para Maestro; 2.933.
- Málaga; Sección de graduada «Bergamín»; 126.185.
- Periana; unitaria para niños; 4.110.
- Oviedo. Lieres, ayunt. de Siero; unitaria para Maestro; 1.744.
- Balduno, ayunt. de Regueras; mixta para Maestro; 929.
- Enjertal, ayunt. de Allende; mixta para Maestro; 122.
- Carbayín, ayunt. de Siero; unitaria para Maestro; 675.
- La Fusga y Seara, ayunt. de Grado; mixta para Maestro; 279.
- Podes, ayunt. de Gozón; unitaria para Maestro; 676.
- Pola de Siero, ayunt. de Siero; Sección graduada para Maestro; 2.330.
- Carrea, ayunt. de Teverga; mixta para Maestro; 192.
- Páramo, ayunt. de Teverga; mixta para Maestro; 124.
- Bezanes, ayunt. de Caso; unitaria para Maestra; 625.
- Rectificación* — La Escuela unitaria para Maestra, de Carballín. en Siero, se rectifica dicho anuncio en el sentido de que la Escuela es Carbayín, en Siero, con 605 habitantes.
- Baringues, ayunt. de Gozón; unitaria para Maestro; 753.
- Mion, ayunt. de Vegadeo; mixta para Maestro; 340.
- Trubia; Sección graduada para Maestro; 1.139.
- Corias, ayunt. de Pravia; unitaria para Maestro; 850.
- Manzaneda; mixta para Maestro; 439.
- Cirieño, ayunt. de Anieva; mixta para Maestro; 226.
- El Liano, ayunt. de San Tirso de Alves; unitaria para Maestra; 1.175.
- Labares, ayunt. de San Adriano; mixta para Maestra; 269.
- San Sebastián, ayunt. de Morcín; mixta para Maestra; 366.
- Avilés (segundo distrito); Sección graduada para Maestra; 9.262.
- Coalla, ayunt. de Grado; unitaria para Maestra; 428.
- Andrín, ayunt. de Llanes; mixta para Maestra; 399.
- Porrúa, ayunt. de Llanes; unitaria para Maestro; 789.
- Fondodevega, ayunt. de Degaña; mixta para Maestro; 212.
- Lago Vallobil, ayunt. de Parres; mixta para Maestro; 360.
- La Barraca, ayunt. de Salas; mixta para Maestro; 462.
- Bustelo, ayunt. de Salas; mixta para Maestro; 498.
- Palencia.* Hérmedes de Cerrato; unitaria para Maestro; 642.
- Arconada; unitaria para Maestro; 498.
- Villamartín de Campos; unitaria para Maestro; 381.
- Torquemada; unitaria para Maestro; 2.467.
- Berzosilla; mixta para Maestro; 176.
- Santa Cruz del Monte, ayunt. de Villameriel; mixta para Maestro; 106.
- Corvio, ayunt. de Cenera Zalima; mixta para Maestro; 96.
- Renedo de Valdavia; mixta para Maestro; 311.
- Montoto de Ojeda, ayunt. de Vega de Mur; mixta para Maestro; 119.
- Aviñante, ayunt. de Respenda de la Peña; mixta para Maestro; 229.
- Guardo; unitaria para Maestra; 1.482.
- Bustillo de la Vega; mixta para Maestra; 319.
- Vallespinoso de Aguilar, ayunt. de Barrio de San Pedro; mixta para Maestra; 133.
- Santander.* Piñeres, ayunt. de Peñarrubia; mixta para Maestro; 143.
- Moroso, ayunt. de Valderredible; mixta para Maestro; 80.
- Espinosa; mixta para Maestro; 228.
- Cañedo, ayunt. de Soba; mixta para Maestro; 247.
- Uznayo, ayunt. de Polaciones; mixta para Maestro; 264.
- Arenas; unitaria para Maestro; 786.
- Ruente; unitaria para Maestra; 343.
- San Vicente del Monte, ayunt. de Valdáliga; unitaria para Maestra; 402.
- Pesues, ayunt. de Val de San Vicente; unitaria para Maestra; 856.
- Lombraña, ayunt. de Polaciones; mixta para Maestra; 122.
- Rasines; unitaria de niños; 1.498.
- Tarragona.* Batea; unitaria para Maestra; 3.352.
- Batea; unitaria para Maestro; 3.352.
- Freginals; unitaria para Maestro; 752.
- Tortosa; unitaria para Maestro; 32.505.
- Pobla de Mafumet, unitaria para Maestro; 513.
- Teruel.* La Zoma, mixta para Maestro; 169.
- Valbona, unitaria para Maestro; 709.
- Montalbán, Sección graduada para Maestro; 2.339.
- Cañada, Sección graduada para Maestro; 522.
- Andorra, Sección graduada para Maestro; 3.084.
- Torre las Arcas, unitaria para Maestro; 521.
- Villalba Baja, unitaria para Maestro; 502.
- Bañón, unitaria para Maestro; 676.
- Peralejos, unitaria para Maestra; 279.
- Ródenas, unitaria para Maestra; 503.
- Santolea, unitaria para Maestra; 811.
- Terriente, unitaria para Maestra; 1.135.
- Cucalón, unitaria para Maestro; 515.
- Noguera, unitaria para Maestro; 583.
- Alcaine, unitaria para Maestra; 1.108.
- Berge, unitaria para Maestra; 743.
- Libros, unitaria para Maestra; 794.
- Molinos, unitaria para Maestra; 1.150.
- Rodeche, ayunt. de Fuentes de Rubielos, mixta para Maestra; 215.
- Pitarque, unitaria para Maestra; 889.
- Toledo.* Navalucillos, unitaria núm. 1, para Maestro; 4.096.
- Cervera de los Montes, unitaria para Maestra; 863.
- Almorox, Sección graduada para Maestra; 2.911.
- Villaseca de la Sagra, unitaria para Maestro; 1.572.
- Valladolid.* Fresno el Viejo, unitaria para Maestro; 1.508.
- Portillo, unitaria para Maestro; 2.336.
- Montemayor de Pinilla, unitaria núm. 1, para Maestro; 1.516.
- Alaejos, unitaria núm. 1, para Maestro; 3.601.

Bolaños de Campos, unitaria para Maestra, 929.
 Valdenebro, unitaria para Maestra, 723.
 Valdearcos de la Vega, mixta para Maestra, 377.
 Cabezón de Valderaduey, mixta para Maestra, 143.

(«Gaceta» 29 mayo).

Cádiz. Puente Mayorga, ayunt. de de San Roque; escuela de niños para Maestro; 1.117.

Cádiz. escuela de niños número 14 para Maestro; 76.473.

Buenaocaz, escuela de niños para Maestro; 753.

Puerto de Santa María, escuela de niños núm. 5 para Maestro; 16.432.

Chiclana de la Frontera, escuela de niños núm. 3, para Maestro; 9.580.

Puerto Real, escuela de niños número 2, para Maestro; 6.794.

Prado del Rey, escuela de niñas número 2, para Maestra; 3.972.

Vejer de la Frontera, escuela de niñas número 1, para Maestro; 6.208.

Sevilla. Carmona, unitaria para Maestro; 20.825.

Utrera, unitaria para Maestra; 20.800.

El Saucejo, unitaria para Maestra; 6.006.

Ecija, unitaria para Maestra; 29.031.

Toledo. Villanueva de Alcardete, unitaria núm. 2, para Maestro; 3.594.

(«Gaceta» 31 mayo).

Orden de 21 de Mayo, con el propósito de que puedan ser otorgados sin retraso y sin el temor de incurrir en errores y en equivocaciones, los ascensos que correspondan a los Maestros y Maestras del segundo Escalafón.

(Continuación)

Sr. Echevarría, 1.898; Chulilla, 1.899; Ochoa, 1.900; Juárez, 1.901; Nieto Laguna, 1.902; Pastor, 1.905; Herranz, 1.909; Marco, 1.910; Moyano, 1.911; Martínez García, 1.912; García Díaz, 1.913; Rioja, 1.915; Zardo, 1.919.

Sr. Bardón, 1.920; Quincoces, 1.922; Meéndez Rodríguez, 1.923; Alvarez Landeras, 1.924; Morán, 1.925; Del Cueto, 1.926; Rodríguez Iglesias, 1.928; Moriana, 1.929; Jiménez Soria, 1.931; Martínez, 1.932; Santos Martínez, 1.933.

Sr. Fuentes, 1.935; Dominguez, 1.936; Otero, 1.937; Llamazares, 1.938; Salvadó, 1.940; Navarro, 1.943; Minguéz, 1.944; Sanz Mateo, 1.945; De Juan, 1.946; Pérez López, 1.947; Cabano, 1.949; Rodríguez Sánchez, 1.950.

Sr. González Núñez, 1.952; Maldonado, 1.954; Est ras, 1.955; Molano, 1.956; Mezquida, 1.957; Abascal, 1.958; Fernández González, 1.959; Muñoz, 1.961; Alvarez Ruiz, 1.962; Milano, 1.964; Felipe, 1.965; Morán, 1.966.

Sr. Martínez Fuertes, 1.967; Pereda, 1.968; Dominguez Martín, 1.969; Prieto, 1.970; García Alonso, 1.971; Enciso, 1.972; Moreno, 1.973; Pérez Gordó, 1.975; Martínez Rivero, 1.979; Vallejo, 1.981; Lario, 1.982.

b) *Relación provisional de Maestras de la categoría novena, de 2.500 pesetas, que figurando o teniendo derecho a figurar entre los números 928 bis al 1.703 del segundo Escalafón, reúnen en la actualidad condiciones legales para el ascenso por antigüedad a la categoría inmediata superior, por el orden con que aparecen y a medida que se produzcan vacantes:*

Señora Meroño, número 928 bis; Celia, 229; Hernández Miguel, 930; Escudero, 932; Villafranca, 933; Lejarraga, 935; Muriel, 937; Prat, 938; Paredes, 939; Castro, 940; Minguéz, 941; Gil, 942; Novoa, 943; Llamas, 945; Méndez Rodríguez, 946.

Señora Rey, 947; Pacheco, 948; López y López, 949; Hernández Caracena, 953; Martínez Ruiz, 954; Pérez Crespo, 956; Castelar, 957; Ortas, 960; Garrate, 961; Sánchez Belda, 962; Marco, 965; Gené, 966; Torres, 970; Novellán, 972.

Señora Codorch, 973; Suárez Fernández, 974; Zapico, 976; Oñate, 977; González González, 978; Gago, 979; Lago, 980; Rey Bravo, 981; De Esparza, 982; Bordanova, 983; Castaño, 984; Perotes, 985; Sánchez Gutiérrez, 986.

Señora Ullé, 938; Foz, 939; Cambra, 990; Coronel, 992; Maestro, 993; Albitos, 995; Pons, 997; Pérez García, 1.000; Domínguez, 1.002; Quintas, 1.003; Icharandíeta, 1.005; Hernández Tejedor, 1.008; Anta, 1.009; Vigo, 1.011; Guzmán, 1.012.

Señora Mocha, 1.013; Flores, 1.015; Castrillo, 1.016; Toledo, 1.024; Garrido, 1.027; Hernando, 1.028; Urive, 1.030; Felipe, 1.031; Chicota, 1.032; Montero, 1.033; González Llorente, 1.034; González Antón, 1.036; Pancorbo, 1.037.

Señora Herrero, 1.039; Torres, 1.040; Ruiz Azúa, 1.044; Leonalle, 1.046; Pascual, 1.047; Estévez, 1.048; Lojo, 1.049; Gómez Segovia, 1.051; Ruiz Puente, 1.054; Gallego, 1.055; Alvarez García, 1.056; De Cué, 1.057; Orio, 1.058.

Señora Nicolau, 1.060; Solé, 1.061; Cifuentes, 1.063; Rosell, 1.066; Fernández, 1.067; Pérez Fernández, 1.068; Costa, 1.069; Cofío, 1.070; Suárez Tejón, 1.071; Martínez Benedito, 1.073; Diez de Aragón, 1.076; Martín Ramos, 1.077; Cuadrado, 1.079; Delgado, 1.082; Rivas, 1.034; Fuentes, 1.085.

Señora Pérez García, 1.086; Luis, 1.087; Colmenero, 1.088; Ranea, 1.089; García Vázquez, 1.090; Alonso Vaquero, 1.091; Uriarte, 1.093 bis; Fernández Orduña, 1.094; Sanz, 1.095; Santiago, 1.095 bis; Martínez, 1.096.

Señora Martínez Puentes, 1.098; Tatay, 1.099; Encabo, 1.100; Folgar, 1.101; Bermajo, 1.102; Suárez Meéndez, 1.103; López Pana, 1.104; Fernández Sánchez, 1.105; Yáñez, 1.106; Laglera, 1.107; Cuervo, 1.108; Giraz, 1.109.

Señora Cernaías, 1.110; Sánchez Martín, 1.112; Atadi, 1.113; Cervantes, 1.115; Fernández García, 1.116; González Fernández, 1.117; González, 1.118; Navarro, 1.120; Morolón, 1.121; García Sánchez, 1.122; Sanz Santos, 1.123.

Señora Errazu, 1.125; Acvado, 1.126; López Alvarez, 1.127; Pellón, 1.128; Rodríguez, 1.129; Colmenero, 1.130; Gómez Rodríguez, 1.131; Pana, 1.132; Barreiros, 1.133; Serrano, 1.135; Presencia, 2.136; Ibáñez, 1.137.

Señora Rivas, 1.141; Martínez Embid, 1.142; López Hernando, 1.144; Jáñez, 1.145; Hurtado, 1.147; Barrero Suárez, 1.148; Regalado, 1.149; Biez, 1.150; Asensio, 1.151; Alvarez, 1.152; Porqueras, 1.153; Del Aguila, 1.154.

Señora Tomáa, 1.156; Torrajón, 1.157; Sabater, 1.158; Sancho, 1.160; Canudas, 1.162; Serra, 1.163; Giró, 1.164; Vega, 1.168.

Señora Sas, 1.170; Sánchez Pérez, 1.170 bis; Clavería, 1.171; Hernández Iglesias, 1.172; Hernández Fernández, 1.173; Guaus, 1.174; Montero, 1.175; Melid, 1.176; Huertas, 1.177; Herrero, 1.179; Blanco, 1.180; Ferreira, 1.181.

Señora Sia, 1.183; Rodríguez Mur, 1.184; Val, 1.185; San Martín, 1.186; Brunel, 1.189; Vázquez Salgado, 1.189 bis; Puchil, 1.191; Gili, 1.192; Ibáñez Díaz, 1.194; Torrado, 1.195; López Lorenzo, 1.196; Rivas, 1.197; Balio, 1.198.

Señora Pérez Sanguino, 1.199; Espinosa, 1.200; Alvarez Calvo, 1.201; Martí Rodríguez, 1.202; Santinista, 1.203; Alvarez Blanco, 1.205; Fernández Diez, 1.208; Pérez Alvarez, 1.211; Reyero, 1.212; Rodríguez Sánchez, 1.213.

Señora Gato, 1.215; Villastrigo, 1.216; Gómez Giraldo, 1.217; Villanueva, 1.219; López Cuquejo, 1.222; Traid, 1.223; Ratón, 1.225; García Peña, 1.226; Martín Delgado, 1.227; López Fernández, 1.229; García Moriñigo, 1.230; Pérez Apañariz, 1.232; Martínez Dios, 1.234.

Señora Prat, 1.235; Viñuelas, 1.236; Pérez Hermida, 1.233; Del Amo, 1.239; Lara, 1.241; Moraga, 1.242; Trecentos, 1.243; Calvis, 1.244; Vilalta, 1.245; Curriá, 1.246; Fernández, 1.250; Moreno, 1.251; Varela, 1.253; Figuerja, 1.255.

Señora Mendo, 1.259; González López, 1.260; Amor, 1.261; Alarcó, 1.262; Ruiz Cuéllar, 1.263; Coibero, 1.265; Luque, 1.266; Castel, 1.267; Ferrero, 1.269; Barrero, 1.271; Seyde, 1.272; Enteban, 1.273; Monclús, 1.275; Vivar, 1.276.

Señora Antón, 1.277; Pavon, 1.280; Lázaro, 1.281; Masqué, 1.283; Práxedes, 1.284; Jiménez Moreno, 1.285; Cabreño, 1.286; Martín Merino, 1.287; Tejedor, 1.289; Callejo, 1.290; Lanza, 1.292; Guinea, 1.293; Llorden, 1.296.

Señora Vélez, 1.297; González, 1.298; Velasco, 1.299; López Somaza, 1.300; Blanco Rodríguez, 1.302; Aniras, 1.304; Pérez Arada, 1.305; Boix, 1.306; De la Riva, 1.308; Martínez Martí, 1.310; Rívera, 1.311; Tejedor, 1.313.

Señora Salas, 1.314; Jorge, 1.315; Pérez Rivera, 1.317; Martínez Martínez, 1.321; Del Campo, 1.322; Miquel, 1.328; Delgado García, 1.329; Castro, 1.330; Barrio, 1.331; Fan-

- jul, 1.333; Miranda, 1.334; Villariño, 1.335; Fernández Cas-
 tiñeiras, 1.337.
 Señora Puyol, 1.338; Cubilla, 1.341; De la Fuente, 1.342;
 Aguilué, 1.343; Casado, 1.344; Morán, 1.345; Gamba, 1.346;
 Mansilla, 1.348; Rosell, 1.351; Fernández López, 1.352;
 Tomé, 1.353; Rodríguez Morena, 1.354.
 Señora Arranz, 1.357; Galvez, 1.358; Rodríguez, 1.359;
 Gil, 1.361; Herrero Rodríguez, 1.362; Tolín, 1.363; Donato,
 1.364; Rost, 1.365; Diaz Geras, 1.367; Platas, 1.368; Mu-
 ñoz Fondevila, 1.370; González Pastrana, 1.373.
 Señora Canas, 1.374; Valle, 1.375; Serapio, 1.377; Ta-
 llari, 1.378; Antolin, 1.379; Castro Iglesias, 1.280; De la
 Vega, 1.381; Silva, 1.383; Montiel, 1.385; Fernández Fuen-
 te, 1.386; Morquillas, 1.387; Collado, 1.387 bis; Hernán-
 dez Mayor, 1.388.
 Señora Mesa, 1.390; Llorente, 1.392; Sánchez Hernán-
 dez, 1.394; Hernández Alonso, 1.397; Sánchez Alvarez,
 1.399; Oviedo, 1.400; Haba, 1.401; Raso, 1.403; García
 Marcos, 1.407; Estévez, 1.409; Rodríguez Sáenz, 1.410.
 Señora Seijo, 1.412; Fernández, 1.413; Pardal, 1.415;
 Pelegrín, 1.416; Santamaría, 1.417; Goñi, 1.418; Marchal,
 1.419; Calvo, 1.421; Sanz García, 1.422.
 Señora Rodríguez Rodríguez, 1.423; Herrera García,
 1.425; Aguirre, 1.426; Carmona, 1.428; Martín Gutiérrez,
 1.429; Santamaría Cayetano, 1.430; Martínez Porres, 1.431;
 Valenciano, 1.432; Bensi, 1.433; Saldaña, 1.434.
 Señora Alvarez Villafañta, 1.435; Masanes, 1.437; Ad-
 será, 1.439; Rodríguez Jimeno, 1.441; Ortega, 1.442; Alva-
 rez Vázquez, 1.444; Díez García, 1.446; Fresnadi lo, 1.447;
 Merino, 1.449; Martínez Chirivella, 1.450; Pérez Marfúl,
 1.451.
 Señora Sáiz Turrientes, 1.453; Peña Herreros, 1.454;
 Díez Vicario, 1.455; Ferreiro, 1.456; Herrera Perdices,
 1.458; Ferrer Latorre, 1.459; Vaquero, 1.460; Gandasillas,
 1.461; Pavia, 1.462; Gabaldá, 1.463; Estévez Soria, 1.465.
 Señora Sáez Ramos, 1.466; Dabán, 1.467; Sánchez y
 Sánchez, 1.468; Rodríguez Cidoncha, 1.469; Seara, 1.470;
 Soto, 1.471; Donado, 1.472; Sáez Rabanete, 1.476; Cid,
 1.478; Tovar, 1.481; Palomo, 1.483; Pavia, 1.484; Andrés,
 1.485.
 Señora Lamana, 1.487; Municipio, 1.489; Castro Barrai-
 ro, 1.490; Méndez Alonso, 1.491; Beade, 1.493; Martínez
 Lesta, 1.494; De la Fuente, 1.495; Del Fueyo, 1.496; Bar-
 toloomé, 1.498; Martínez Zabiaga, 1.499; Ramón, 1.499 bis.
 Señora López Muñoz, 1.500; Valero, 1.501; De la Hi-
 guera, 1.503; Gil Núñez, 1.504; Martín García, 1.505;
 Présas, 1.506; Rumbao, 1.507; Martín y Martín, 1.508;
 Ochoa, 1.509; Hurtado, 1.511; Freijo, 1.513; Pérez Ca-
 rejas, 1.514.
 Señora Aparicio, 1.515; Gómez Ruiz, 1.516; Terrones,
 1.519; Roque, 1.520; Chiquillo, 1.521; San, 1.523; Pérez
 Ramírez, 1.524; Blasco, 1.525; Nieto, 1.526; Romero Sán-
 chez, 1.530; Díaz Manzanares, 1.531; Rebolledo, 1.532.
 Señora Casárea, 1.533; Bermejo, 1.534; Hernández Mar-
 tín, 1.535; Pérez Conejero, 1.536; Seró, 1.538; Bas, 1.540;
 Monterde, 1.542; Pardillo, 1.244; Hernández Fernández,
 1.549; Sancho, 1.551; López García, 1.552.
 Señora Bou, 1.553; García Torres, 1.557; Forés, 1.559;
 Fuentes Rayo, 1.560; Merino Gil, 1.561; Bravo, 1.562;
 Marqués, 1.563; Arrojo, 1.564; Bravo del Rincón, 1.565;
 Lloret, 1.566; Ruiz Martínez, 1.567; Juárez, 1.568.
 Señora Antón, 1.569; Ardanaz, 1.571; Peña Felipe,
 1.573; Vélez, 1.575; Simó, 1.578; Fernández Alvarez, 1.579;
 Díaz Gutiérrez, 1.580; Alvarez S. Gregorio, 1.581; Medina
 Tornero, 1.582; Sánchez Hernández, 1.583; Roure, 1.584.
 Señor Pascual, 1.585; Pico, 1.586; Gutiérrez López,
 1.588; Cenoz, 1.590; Martín Puentes, 1.591; Gallardo,
 1.592; Cabodevilla, 1.593; Pérez Pérez, 1.594; Morante,
 1.597; López Solar, 1.599; López Abeja, 1.600.
 Señora Burgos, 1.601; Rodríguez Rodríguez, 1.602;
 Ibáñez, 1.604; Sanz Pérez, 1.605; Esteban, 1.606; Carpi-
 tero, 1.608; Golamé, 1.609; Martínez Martínez, 1.609 bis;
 Del Río, 1.610; García Gil, 1.611; García Domínguez,
 1.614.
 Señora Lodeiro, 1.615; Alegre, 1.617; Capela, 1.619;
 Hainan, 1.621; Ruiz Romero, 1.622; Pérez Luengo,
 1.623; Delgado, 1.624; Luna, 1.625; Pombar, 1.627; Cau-
 tin, 1.628; Mallén, 1.631; Martínez Gamiel, 1.635; Costas,
 1.638.
 Señora Villar, 1.644; Nestares, 1.645; González Martín,
 1.647; Rodrigo, 1.648; San Agustín, 1.649 Santos, 1.652;
 Medrano, 1.654; Balayo, 1.655; Benito, 1.656; Moreno

Utande, 1.659; Lleida, 1.660; Llana, 1.663; Escudero,
 1.664.

Señora Escorial, 1.665; Marcos, 1.669; Buera, 1.672;
 Soria, 1.674; Méndez, 1.675; Arrieta, 1.677; Alonso Gon-
 zález, 1.679; Molinero, 1.680; Alvaro, 1.681; Jimeno, 1.682;
 De Silva, 1.683; Guericagottia, 1.684; Pajol, 1.686; Mar-
 tín Quesada, 1.687; Fernández Sanz, 1.688.

Señora Hoyos, 1.690; Del Río, 1.691; Caveró, 1.693;
 García López, 1.694; Aisa, 1.695; Bravo Clemente, 1.697;
 Usillos, 1.702; Aranguren, 1.703.

c) *Relación provisional de los Maestros de la décima categoría, de 2.000 pesetas, que, figurando o teniendo derecho a figurar entre los números 2.238 al 2.927 del segundo Escalafón, reúnen en la actualidad condiciones legales para el ascenso por antigüedad a la categoría inmediata superior, por el orden con que aparecen y a medida que se produzcan vacantes.*

Sr. Muñoz Cantó, número, 2.238; Pérez Cano, 2.240;
 Olivares, 2.241; Ponz, 2.243; Sánchez Ramírez, 2.244; Vi-
 cente, 2.245; Porto, 2.246; Sardá, 2.248; Morgé, 2.249; Gue-
 mes, 2.251; Varela, 2.253; Abad, 2.254; Pérez Linares,
 2.255.

Sr. Barona, 2.256; Pont, 2.257; Martín Manrique, 2.258;
 Rubio, 2.259; Torio, 2.261; Rodríguez Rodríguez, 2.262;
 García Osorio, 2.264; García Alonso, 2.265; Martín Berla-
 nas, 2.266; Pérez Garrote, 2.267; Rodríguez Diego, 2.268.

Sr. Lorenzo, 2.269; Fernández Alvarez, 2.271; Magan-
 to, 2.272; Fernández Díez, 2.273; Martínez Pérez, 2.274;
 Delgado Delgado, 2.275; Mansilla, 2.276; Miguel, 2.277;
 Méndez Fernández, 2.277 bis; Muñoz, 2.279; Martínez
 Herráiz, 2.280.

Sr. Luengo, 2.281; Carrillo, 2.283; Hojas, 2.284; Me-
 diavilla, 2.286; Fariña, 2.287; López García, 2.288; García
 y García, 2.289; Alonso Tubilleja, 2.290; De Santiago,
 2.291; Villarubia, 2.292; Domingo, 2.293; Puente, 2.294;
 Alonso Valentin, 2.295.

Sr. Pérez Ortega, 2.296; Fernández García, 2.297; Gó-
 mez Abad, 2.298; Areitio, 2.299; González Yerro, 2.300;
 Díaz Suárez, 2.302; Gutiérrez López, 2.303; Fernández
 Marquina, 2.304; Morán, 2.305; Pisabarro, 2.306; Corada,
 2.307.

Sr. Lerín, 2.308; Martínez Ormazábal, 2.309; Díaz
 González, 2.310; Martínez Bustamante, 2.311; López Ruiz,
 2.312; Mullor, 2.312 bis; Capdevila, 2.313; Martínez Suá-
 rez, 2.314; González Luengo, 2.316; Suárez Conchero,
 2.317.

Sr. Amáiz, 2.318; Cabero, 2.319; Estébanez, 2.320;
 Fierro, 2.321; Pestaña, 2.322; Cuadrado, 2.323; Alvarez
 Alvarez, 2.324; Herrero González, 2.325; Alamparte,
 2.326; Vilanova, 2.327; Sánchez y Sánchez, 2.328 Goma,
 2.330.

Sr. Amado, 2.331; Sánchez Hernández, 2.332; Morán,
 2.333; Forradellas, 2.334; Castro Andrade, 2.335; Serra,
 2.336; Clivillé, 2.338; Pascual, 2.339; Pérez Carramiñana,
 2.340; Vázquez, 2.341; Asensio, 2.342; Alvarez Treijenido,
 2.343.

Sr. Fernández Taboada, 2.344; García Martín, 2.347;
 Herrera Fernández, 2.347 bis; Sánchez y Sánchez, 2.348;
 Paris, 2.349; Montero, 2.350; Vidal, 2.351; Muñoz Hernán-
 dez, 2.352; Guillén, 2.353; Requejo, 2.354; Pérez Rosado,
 2.356.

Sr. Pina, 2.357; Arévalo, 2.359; Del Rincón, 2.360;
 Alonso Andrés, 2.361; Rodríguez Rodríguez, 2.362; Mo-
 chales, 2.363; Campos, 2.364; Jiménez Bravo, 2.367; Mel-
 quizo, 2.368; Fernández Puerta, 2.371; Román, 2.372; Mu-
 ñoz Blázquez, 2.373.

Sr. García Rodríguez, 2.375; López López, 2.377; Mo-
 rillo, 2.378; Gómez de Agüero, 2.379; Mantrana, 2.380;
 Pérez Taboada, 2.381; Pinto, 2.382; Soler, 2.383; Martínez
 González, 2.384; Sánchez Medina, 2.385; Ruiz Muñoz,
 2.390.

Sr. Giménez Gómez, 2.391; Garrido, 2.392; Rodríguez
 Gómez, 2.394; Jarque, 2.395; Ulla, 2.398; Mira, 2.399;
 Pablos, 2.500; Ramos Perezuela, 2.403; López Ojmo, 2.404;
 Amigo, 2.405; Bollo, 2.406; Moral, 2.407; González Mo-
 rante, 2.408.

Sr. Romero García, 2.409; Valls, 2.410; Soto, 2.412;
 Meneduz, 2.413; Castro García, 2.414; Alonso Hidalgo,
 2.415; Morlán, 2.418; Mesanza, 2.419; Arribas, 2.420;
 López Gómez, 2.421; Guibas, 2.422; Calero, 2.424; Sanz
 Castro, 2.425.

Sr. Basegana, 2.428; Fabregat, 2.431; Ruiz Gálvez,
 2.432; Ferrajón, 2.433; Pérez Martí, 2.436; Martínez Orte-



BIBLIOGRAFIA

ga, 2.437; Apellaniz, 2.438; Martínez Calvo, 2.441; Gómez Aznar, 2.443; Ayuso, 2.444; Merino, 2.445; De Diego, 2.446; Vega, 2.447; Rodríguez Marín, 2.448.

Sr. Fernández Saenz, 2.453; García Albéniz, 2.454; Fernández Martín, 2.458; Alaminos, 2.459; Díez Fernández, 2.462; Capote, 2.463; González Cid, 2.466; Mo inero, 2.467; González Esteban, 2.470; Díez Rivas, 2.471; Alonso, 2.473.

Sr. Antón, 2.474; Rubio, 2.475; Fernández Blanco, 2.476; González Rodríguez, 2.477; Martínez Martínez, 2.478; Rivera, 2.479; Toval, 2.480; García Alvarez, 2.481; Bravo, 2.483; García Reche, 2.484; Robledo, 2.485; García Rabanal, 2.486.

(Continuará).

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-6-6-929.

Del personal del ministerio de instrucción pública.—Por un decreto-ley se dispone la amortización en el escalafón de funcionarios administrativos de este ministerio y se reconoce al personal auxiliar derecho a ocupar plazas de oficiales de Administración de tercera clase, previa declaración de aptitud.

Material pedagógico.—Se abre concurso público para la adquisición de Fotografías de Arte e Historia con destino a las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza.

Edificios escolares.—Se dispone se proceda a la recepción definitiva de las obras del Grupo escolar «Joaquín Costa», construido en esta Corte.

Curso de Apicultura en Miraflores de la Sierra.—La Dirección general ha acordado designar a los siguientes maestros de escuela nacional para asistir al citado curso: D. Máximo Sánchez, de El Tiemblo (Ávila). D. Julián Sánchez Gallego, de Doñinos (Salamanca). D. Alfredo Fuertes, de Garrovilla (Cáceres). D. Andrés Sánchez Pastor, de Colmenar Viejo (Madrid). D. Francisco Navaridas, de Ecay Za Zuazo-Araquil (Navarra). D. José Magal Benzo, de Centa (Cádiz). D. Antonio García, de Abarán (Murcia). D. Tomás Vicent, de Perelada (Gerona). Don Leoncio Sanz, de Ayllón (Segovia). D. Vicente Pelayo, de Vallarobledo (Albacete). D. Víctor Latorre, de Milmarcos (Guadalajara). D. Manuel Ros Ruiz, de Carcagente (Valencia). D. Moisés Sáinz, de Mérida (Badajoz). D. Julio Antúñez Ramos, de Olivenza (Badajoz). D. Alejandro Carretero Merino, de El Espinal (Segovia). D. Jose María Soler Plá, de Revilla de Camargo (Santander). D. Juan Manuel Muñoz Pérez, de Espejo (Córdoba). D. Teógenes Ortega, de Valdanzo (Soria). D. José María Rodríguez Vázquez, de La Estrella (Toledo). D. Sebastián Fornaris Juan, de Ariany-Petra (Baleares). D. Serafín Blanco, de Borá, Ayuntamiento de Pontevedra. D. Felipe García, de Bembríbe (León). D. Jerónimo Sastre, de Miraflores de la Sierra (Madrid). D. Julián Sánchez Vázquez, de Valdemoro-Sierra (Cuenca). D. Alejandro Zabala, de Ollabarre (Alava) y D. Ricardo García Escudero, de Nogareja (León).

Los citados maestros deberán presentarse en el ministerio el día 6 de los corrientes, a la doce de la mañana, para salir por la tarde a Miraflores de la Sierra, debiendo dejar atendida la enseñanza en sus respectivas escuelas.

Nombramientos.—Se nombra auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa a doña Teresa de Jesús Alvarez Fernández y a doña Carmen Herrero Martín, auxiliar de Ciencias de la Normal de Maestras de Segovia.

Licencias.—Se conceden licencias por enfermas a doña Dolores Segovia Morón y a doña Aurora Abenza Mur, auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, la primera, y de Labores de la Normal de Murcia la segunda.

De Asociaciones.—Se concede autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación Católica de Maestros nacionales de Cádiz y su provincia.

El turno de Consortes.—Parece ser que está próximo a resolverse lo del turno de consortes en el sentido que propuso el Consejo de Instrucción Pública, con algunas ligeras modificaciones, para lo que muy pronto aparecerá en la «Gaceta».

GUTIERREZ.—«La vampiresa» es el título del artículo que publica en este número Miguel Santos, y, como suyo, es algo formidable. El número se completa con las secciones fijas y dibujos de sus colaboradores más asiduos.

Trae, además, las últimas noticias de la boda de «Gutiérrez».

MACACO.—¡Pobre Macaquete! Como es tan pequeño se ha perdido y va a contarle a un guardia sus penas. ¿Queréis saber lo que ocurre entre Macaquete y el guardia? Pues comprad «Macaco», el periódico de los niños, que además publica las historietas y secciones que tanto agradan a sus lectores.

Además, si leéis con asiduidad este periódico, acaso os encontréis con sorpresas muy agradables; por ahora no podemos decir nada más. Dentro de poco hablaremos más claro.

Comprad «Macaco», que no os pesará.

LA FARSA.—En su último número publica «La Farsa» la comedia del gran dramaturgo francés Charles Méré, universalmente conocida, «La dama del antifaz».

Esta obra, traducida al castellano por Cristóbal de Castro, fue estrenada con gran éxito, en su última temporada, por la compañía de Irene López de Heredia, y sin duda de ser gustada en su lectura por los numerosos lectores de «La Farsa».

Con «La dama del antifaz», de Charles Méré, continúa esta notable publicación su programa de dar a conocer las obras extranjeras más interesantes que se hayan estrenado en la actual temporada en Madrid.

LA PANTALLA.—En su número de esta semana, publica:

Portada, Lois Wilson; Contraportada, Karl Brisson; Reseña de los últimos estrenos; Cinema levantino; Pantalla madrileña; El cine en Londres; Una visita a Camila Horn; El cine en París; Cinegramas; Cinema para niños; Concurso, buzón, etc., etc.

Dieciséis grandes páginas en huecograbado, veinte céntimos.

NOTICIAS

Corrida de escalas.—En la «Gaceta» del día 1.º se publica la Real orden sobre corrida de escalas, en vacantes correspondientes al mes de abril último, que por falta de espacio dejamos de publicar en el presente número.

Sobre anuncios de vacantes.—Dice «El Magisterio Español»:

«Seguimos recibiendo algunas cartas con datos de Escuelas vacantes desde el mes de marzo, cuya provisión no ha sido anunciada todavía. Insistimos en la necesidad de remediar esto, porque el retraso de los anuncios se presta a combinaciones no siempre confesables. Ya sabemos que en esto entra por mucho la imaginación y la malicia de los que atribuyen segundas intenciones; pero, de todos modos, está mandado que la publicación de vacantes se haga enseguida, y no hay razón para dilatarla. Con ello se producirán algunos bienes. Unos de orden moral, evitando los malos pensamientos, y otros de orden material acelerando la provisión de Escuelas vacantes, o, por lo menos, evitando otro motivo de retraso y dejando tiempo para que cada uno vea las vacantes y pueda enterarse de sus condiciones, etc., etc.»

De Peñalver.—Por acuerdo de la Junta de Sanidad municipal, han sido desinfectados los locales escuelas en los días 15 y 16 del pasado mayo.

La Junta local ha acordado dar un voto de gracias a sus maestros don Ricardo Miquel y doña Micaela de la Fuente, con motivo del celo e interés que se vienen tomando en pro de la enseñanza. Enhorabuena.

Defunción.—El sábado último falleció en Heras, a edad avanzada, el que por espacio de muchos años ejerció en dicho pueblo los cargos de maestro nacional y secretario de Ayuntamiento, D. Baldomero Ramírez y García.

A sus afligidos hijos y demás familia, enviamos en estas líneas el testimonio de nuestra condolencia.

Velada.—El día 30 del pasado mes de mayo, se celebró en la villa de Tortuera una velada teatral infantil a beneficio de las escuelas de la localidad.

Momentos antes de empezar la representación, el maestro don José M.^a Polo explicó, en un breve discurso, el valor educativo del teatro de la infancia, como medio de educación moral y su valor pedagógico por los conocimientos y caudal de ideas que el niño adquiere mientras recrea su espíritu.

Fué objeto de plácemes efusivos por su labor intensa y eficaz, la competente y culta maestra señorita Dominica Sanz, en quien concurren dotes de talento, belleza singular, entusiasmos y bríos de juventud y amor a la escuela.

Memorándum del maestro.—*Mes de junio.*—Son días de vacación, además de los domingos, el día 29, San Pedro y San Pablo.

—En los diez primeros días del mes pueden solicitarse las escuelas vacantes anunciadas en el mes anterior, aquellos que estuviesen debidamente autorizados.

—El día 20 termina el plazo de reclamaciones contra las relaciones provisionales para los ascensos que correspondan a los maestros y maestras del segundo Escalafón.

Habilitado.—Se confirma en los cargos de Habilitado y de sustituto del mismo, de los maestros nacionales de Guadalajara, a don José Herranz y a doña Lucrecia González de la Riva, dejando sin efecto la protesta formulada por don Santiago Martínez.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

EMINENTE CREACION CIENTIFICA

Millares de certificados irrefutables de Médicos, Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Sacerdotes, etc., etc.

PRODIGA ENFERMOS ¡ OJOS! ENFERMEDADES INTERNAS Y EXTERNAS. PÁRPADOS
 Marca Registrada según las Leyes

Preparado por el Doctor J. MARTINEZ MENENDEZ

Condecorado con la Cruz del mérito militar por profesionales

Específico único en todo el mundo; que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean, con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulenta y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, rijas, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas, cúralas en breve tiempo el Maravilloso en las iniecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas en el periodo de formación. Destruye microbios, cicatriza, desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina. ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El noventa y nueve por ciento de los enfermos de los ojos, curanse antes de concluir el primer frasquito del específico.

CURA SIN QUEMAR PRODIGALUZ CURA SIN IRRITAR

PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos: colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa de verdadero terror de los enfermos y de muchas ceguerras, lo hace desaparecer. Aplíquese en recién nacidos sin temor alguno.

PRODIGALUZ cura el glaucoma

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce estupendos resultados, sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopia progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curareis en brevisimo tiempo usando el portentoso específico PRODIGALUZ.
 (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta.)

Precio del frasquito 40 pesetas

Envíos a todas partes. Pagos por Giro postal, a
Sucesores de E. CUADRADO.—San Buenaventura, 7.—MADRID
y M. Martz Cuadrado.—Calle del Limón